



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de Noviembre de 2002

Expediente N° 8.336/02

RES. D. Cs. Ex. N° 292/02

VISTO y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario disponer las soluciones pertinentes para atender el vacío de autoridad que se produce como consecuencia de las ausencias del Sr. Encargado de Biblioteca, motivadas por razones atendibles y justificadas;

Que debe delegarse la responsabilidad en el agente, que a juicio de la Dirección Administrativa Académica, reúne las condiciones necesarias para cumplir tales funciones, sin desmedro de la importancia que la misma asigna a los restantes agentes, que bien podrían desarrollar tales funciones con igual jerarquía y eficiencia;

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Disponer, en forma temporaria, que en ausencia del Sr. Encargado de la Biblioteca de esta Facultad, Dn. David Aguilera, las funciones inherentes al cargo sean prestadas con igual responsabilidad por el agente Hugo Gianibelli, en tanto no se resuelva en contrario.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Sr. Encargado de Biblioteca Dn. David Aguilera, al Sr. Hugo Gianibelli, al Personal de la Biblioteca de Cs. Exactas, al personal de esta Facultad de Cs. Exactas, al Dpto. de Personal de esta Unidad Académica y siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Cumplido, RESERVESE.

NV
mxs


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS